



PLAN de aprovechamientos para el año forestal de 1867 á 1868 relativo á los montes públicos no incluidos en el catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la ley de 24 de Mayo de 1865.

Main table with columns: Número, Términos municipales, Nombre de los montes, Pertinencia de los mismos, Especie dominante, Cabida aforada, Terreno poblado, Método de beneficio, TURNO, Clase de edad dominante, Superficie aprovechada, PRODUCTOS LEÑOSOS (Maderas, Leñas gruesas, Ramaje), Tasa de los productos primarios, PASTOS (Especie de ganados, Estación, Tasa de los pastos), FRUTOS (Especie, Cantidad, Tasa), CAZA (Especie, Cantidad, Tasa), CULTIVOS (Siembras, Plantaciones, Resumen de la tasación).

MONTES EXCEPTUADOS.

Pueblos á que corresponden los respectivos números del plan.

- 1. Moraleja de las Panaderas. 32. Llano de Olmedo. 55. Cuellar. 75. Peñafiel. 92. Cuellar. 110. Castrillo Tegeriego. 126. 127 y 128. Laguna de Duero. MONTES ENAJENABLES. 18. Torrelobaton. 49. Roales. 20. Esguevillas. 21. Pina de Esgueva. 22. San Llorente. 25. Encinas. 24 y 25. Bocos. 26 y 27. Canalejas. 28. Molpéceres. 29. Pesquera. 30. Quintanilla de Abajo. Valladolid 25 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Jefe, Luis Gomez.